



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.130.7

MAT: Autoriza Compra de Mallas Acma, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Septiembre 09 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 157 de fecha 09/09/2015 de Secretaria de Planificación.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Williams Sandoval Oyarce, Comercial Gran Fe Ltda. y Electrocom S.A.
- 3.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 4.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Comercial Gran Fe Ltda. RUT: 76.040.243-5 por la suma de \$166.000.- impuesto incluido, para proveer 10 mallas acma para mantención red vial, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que las mallas acma fueron entregadas en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 31.02.004.001 Sp.2, del presupuesto vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karin Sepúlveda Mora
KARIN SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM